

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 06 OCT. 1998

VISTO el regreso el día 06 de Octubre del corriente años a las 09:45 horas del señor Vicepresidente 2º Legislador Guillermo LINDL; Y

CONSIDERANDO

Que el señor Vicepresidente 1º Legislador Marcelo ROMERO se encuentra en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo tanto corresponde que el señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de las 09:45 horas del día 06 de Octubre de 1998, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo el Vicepresidente 2º Legislador Guillermo LINDL.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 571 /98.-

